

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34174** *BADAJOS*

Edicto

Doña Juana Fuentes Miranda, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección Primera de declaración de Concurso 69/2020, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso consecutivo voluntario y a su vez conclusión del mismo del deudor D. JOSÉ PABLO DÍAZ PLATA con DNI 07051202-T con domicilio en la calle San Blas, n.º 98, de Albuquerque (Badajoz).

2. No proceder a nombramiento de administrador concursal, al no haber bienes que liquidar.

Badajoz, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Fuentes Miranda.

ID: A200046028-1